

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****120****MADRID NÚMERO 20****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortíz Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Eva López Solano, frente a Centro de Gestión Informática Madrid, S. L., y Aktua Soluciones Financieras, S. L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Se aprueba la conciliación obtenida por las partes, en fecha de hoy y remítanse las actuaciones al archivo una vez sea firme la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Centro de Gestión Informática Madrid, S. L., en ignorado paradero expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.000/19)

